**Anexo I– TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACUERDO MARCO DE COLOCACIÓN Y DISTRIBUCIÓN INTEGRAL DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (CON LIQUIDACIÓN EN ARGENTINA CLEARING Y REGISTRO S.A.)**

**Solicitud de Adhesión, baja o modificación de Agente de Colocación y Distribución Integral (ACyDI) al Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión de fecha 28 de Febrero de 2020**

Fecha:

Sres.

Argentina Clearing y Registro S.A.

Paraguay 777 - Piso 15to.

Rosario- Pcía. de Santa Fe - Argentina

***,*** Sociedad registrada en la CNV y autorizada para actuar como Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión bajo el N° y como Agente de Liquidación y Compensación bajo el N° representada en este acto por en su carácter de Elija un elemento..

Suscribe el presente Anexo I a los efectos de solicitar (indicar lo que corresponda):

**Adhesión al Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión**

**Baja al Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión**

**Términos Generales**

1. El ACyDI y el resto de las Partes regirán sus relaciones jurídicas mediante el Acuerdo Marco y los Anexos.
2. Todos los términos en mayúsculas no definidos, salvo previsión en contrario en el presente, tendrán el significado previsto en el Acuerdo Marco.
3. Las referencias al Acuerdo Marco corresponden al “Acuerdo Marco de Colocación y Distribución Integral (con Liquidación Argentina Clearing y Registro S.A.)” publicado por ACyRSA, que fue registrado en la blockchain de Bitcoin bajo el código de registro:

00000000000000000004dcf899b8b14e0eb4adda03098abdf8eabe6a4be3906e y huella digital:

07943b6ba6563674eab76243eb306fae67cc07c26a9208342d879c3a21bb7fd0

Se puede verificar dicha registración accediendo a <https://signatura.co/public/verify>

1. En lo no previsto en el presente Anexo, regirán plenamente las disposiciones del Acuerdo Marco.
2. No se aplicarán a las Partes modificaciones al Acuerdo Marco posteriores a la versión verificada según lo indicado en c. precedente, a menos que hayan sido aceptadas expresamente por las Partes.

La presente solicitud se considerará aceptada por hecho inequívoco por parte de ACyRSA y el Mercado con la inclusión del ACyDI en el listado correspondiente que se publique en el sitio web de ACyRSA y/o el Mercado.

La misma deba ser suscripta por representante legal o apoderado con firma registrada ante ACyRSA.

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Firma y Aclaración ACyDI*

*El presente documento deberá ser* ***enviado en original*** *a la oficina de Capital Federal (Maipú 1300 – Piso 17), o a la de Rosario (Paraguay 777 – Piso 15).*